

# VOLVIENDO A CASA CUTIMUSPA WASIMAN KUTANYU HUTARU JERE PE ÓGA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



IOM International Organization for Migration  
OIM Organisation Internationale pour les Migrations  
OIM Organización Internacional para las Migraciones

Con el apoyo de:



Unión Europea

## GUÍA DE RETORNO PARA EL MIGRANTE BOLIVIANO

Este documento fué elaborado en el marco del Convenio Especifico de 12 de julio de 2010 entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Planificación del Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia y la Misión en Bolivia de la Organización Internacional para las Migraciones.

La producción y publicación ha sido posible con la asistencia financiera de la Unión Europea bajo el Contrato No. MIGR/2007/130-604 con la OIM.

Los puntos de vista expresados, de ninguna manera deben considerarse como reflejo de la opinión oficial de la Unión Europea.

#### **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Calle Junín esquina Ingavi  
La Paz - Bolivia  
Telf.: 2408508  
Sitio WEB: [www.rree.gob.bo](http://www.rree.gob.bo)

#### **ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)**

Edificio "Avenida" Piso 7 Oficina 1  
Av. 16 de Julio #1490  
Telf.: 591-2-2369044  
Fax: 591-2-2391418  
E-mail: [iomlapaz@iom.int](mailto:iomlapaz@iom.int)  
<http://www.iom.int>  
Casilla 9715

#### **PASTORAL DE MOVILIDAD HUMANA**

Edificio "Esperanza" Piso 9 Oficina 2  
Av. Mariscal Santa Cruz #2150  
Telf.: 591-2-2313098  
Fax: 591-2-2129285  
E-mail: [pmhbo@entelnet.bo](mailto:pmhbo@entelnet.bo)  
<http://www.pmh migrantes.org.bo>  
Casilla 11500

**ISBN** 10803/978-99954-2-164-9

**Depósito Legal** 4-2-2051-11

### **Guía de Retorno para el Migrante Boliviano 2011**

**Estudio elaborado por:**  
Pastoral de Movilidad Humana

**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
**Dirección General de Asuntos Consulares**  
Cecilia Eróstegui  
Emilio Tamayo  
Germán Guaygua

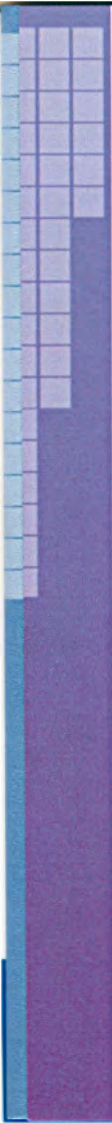
**Organización Internacional para las Migraciones:**  
Walter Arce  
Mariana Villarreal  
Maria Elena Ferrel

**Pastoral de Movilidad Humana**  
P. Mario Videla  
Ma. del Carmen Navarro G.  
Marcos Rasguido S.  
Elizabeth Paucara  
Alfredo Luna T.  
Elizabeth Zabala

**Diseño y diagramación:**  
Edmar Federico Paravicini Díez de Medina

## ESTRUCTURA DE LA GUÍA ÍNDICE GENERAL

	Página
Presentación.	1
<b>CAPÍTULO I</b>	
Información para el Retorno.	5
<b>CAPÍTULO II</b>	
Información de reintegración para la persona que retorna a Bolivia.	11
Documentos	21-24
Educación	11
Salud	12
Social	16
<b>CAPÍTULO III</b>	
Información para emprendimientos productivos	18



## **Presentación**

Esta guía contiene información que pretende orientar a las personas migrantes que deseen o tienen que retornar a Bolivia para seguir un proceso de reintegración social y económica.

Las y los bolivianas (os) a quienes destinado este material, requieren información para mejorar sus oportunidades de retorno y reintegración, desde el país de acogida hasta su llegada a Bolivia. Que conozcan los servicios que están disponibles desde instancias estatales, organizaciones de la sociedad civil y representaciones diplomáticas de Bolivia así como la atención que brinda la Organización Internacional para las Migraciones - OIM en los países que tienen mayor número de candidatos (as) bolivianos (as) al retorno.

Se presentan datos prácticos que buscan coadyuvar a un mejor retorno voluntario y considerando situaciones de vulnerabilidad que pueden o afectan al pleno ejercicio de sus derechos humanos. También está incluido un detalle de las nuevas disposiciones del Estado Plurinacional para brindar una atención con calidad y calidez a las y los bolivianos en el extranjero que vuelven a Bolivia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y la OIM, con el financiamiento de la Unión Europea a través del Programa AENEAS han trabajado durante las gestiones 2010 y 2011 en acciones para el fortalecimiento de la gestión gubernamental para migración, retorno y reintegración en Bolivia. Los logros están materializados en investigaciones, materiales, acciones y compromisos inter-institucionales para las y los bolivianas (os) en el exterior. Este material es uno de los que ponemos a su disposición en versiones impresas y digitales, en los sitios:

***[www.iom.int](http://www.iom.int) y [www.rree.gob.bo](http://www.rree.gob.bo).***

Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Organización Internacional para las Migraciones.

## Objetivo de la Guía

Esta guía pretende hacer conocer, a todas y todos las bolivianas y bolivianos que residen en el exterior, herramientas actualizadas de información, sobre oportunidades de asistencia, regularización y protección a los que pueden acudir, a partir del momento en que decidan retornar a Bolivia.

### ¿Para qué sirve esta herramienta?

- \* Para facilitar información clave a bolivianas y bolivianos que retornan voluntariamente y/o forzosamente al país.
- \* Para responder preguntas generales de retorno y reintegración en el país de origen.
- \* Para identificar instituciones que acompañan el retorno de bolivianas y bolivianos.
- \* Para identificar emprendimientos productivos en el proceso de reintegración.

### Principios sobre Retorno:

- \* **Retorno Voluntario**, tiene un carácter espontáneo de decisión individual del (la) migrante, así también pueden influir situaciones de vulnerabilidad frente al Estado y sociedad de acogida que le obliga a regresar al país de origen. En esta decisión no media la coerción del Estado de acogida frente a la persona.
- \* **Retorno Forzoso**, se debe a las expulsiones de inmigrantes en situación irregular, conocido también como deportación o traslado forzoso de personas y/o familias.

### Principios para que se genere un retorno:

- \* **Condiciones de voluntariedad:** La voluntad de retornar tiene un carácter espontáneo de decisión individual del migrante, significa que dicha decisión no debe ser forzada.
- \* **Condiciones de dignidad:** Este principio debe garantizar la viabilidad del retorno, las mismas deberían ser previstas por políticas que garanticen el ejercicio de la ciudadanía, así como el restablecimiento de los derechos humanos violados.
- \* **Condiciones de unidad familiar:** Se deben resguardar la unidad familiar como un derecho prioritario en el retorno.

## ¿Qué normas existen para el retorno de bolivianas y bolivianos?

Bolivia, en este nuevo proceso de cambio "**el vivir bien**", tiene normas generales sobre la movilidad humana, estas son:

- \* **Art. 21 Inc. 7** de la CPE. A la libertad de residencia, permanencia y circulación en todo el territorio boliviano, que incluye la salida e ingreso al país.
- \* **Art. 27** de la CPE. Señala que las bolivianas y bolivianos residentes en el exterior tienen derecho a participar en las elecciones a la presidencia y vicepresidencia del Estado y en las demás señaladas por ley.
- \* **Art. 218 Inc. II.** Corresponderá asimismo a la Defensoría del Pueblo la promoción de la defensa de los derechos de las naciones... y las bolivianas y los bolivianos en el exterior.
- \* **Art. 289 Inc. I.** Son competencias privativas del nivel central del Estado: La nacionalidad, ciudadanía, extranjería, derecho de asilo y refugio, regulación y políticas migratorias.

El Plan nacional de Derechos Humanos, **Decreto Supremo 29851**, establece criterios para que el Estado Plurinacional aborde el retorno bajo la siguiente identificación:

- \* Crear políticas para facilitar el retorno de las personas bolivianas y bolivianos migrantes.
- \* Establecer normativa migratoria que regule la migración interna y externa.
- \* Sistematizar estudios sobre casos concretos de experiencias migratorias en Bolivia.

## **Norma específica que regula el retorno de bolivianas y bolivianos:**

### **Liberación de Aranceles:**

El Decreto Supremo 371 del 02 de diciembre de 2009, dispone la liberación de aranceles para bolivianas y bolivianos residentes en el exterior que retornan al país luego de dos años de ausencia y pueden liberar equipos y maquinaria usada con la que trabajaban hasta por 50.000 dólares (no se pueden incluir vehículos).

### **Normas vinculadas al retorno en otros países:**

En España una de las normas más importantes que legisla o conoce el retorno es la Ley Orgánica de Extranjería 2/2009 y el Real Decreto 557/2011 (Reglamento de la Ley de Extranjería), derogándose el Real Decreto 2393/2004, salvo en lo que respecta a las provisiones al régimen de internamiento que permanecerán vigentes hasta la entrada en vigor del Reglamento específico para los Centros de Internamiento, previsto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 2/2009.

La ley Orgánica de Extranjería fija un marco de derechos, libertades y restricciones para los ciudadanos extracomunitarios.

En Argentina la ley de migración N° 25871 (Capítulo V) y su reglamento desarrollan información que puede vincularse a la temática del retorno de bolivianas y bolivianos.

Brasil con la ley N° 1.664-D y Chile con la ley de extranjería N° 1094 y su Decreto Reglamentario N° 597, también legislan el ingreso y salida de extranjeros mediante sus propias normas migratorias.



## CAPITULO I

### INFORMACIÓN PARA EL RETORNO

#### Información básica en documentación para el retorno voluntario

Si la boliviana o boliviano que reside en el exterior tiene hijos en el país de acogida y desea voluntariamente retornar con su hijo a Bolivia en principio debe:

- \* Aproximarse al Consulado Boliviano más cercano para obtener el certificado de nacimiento.
- \* Si no está inscrito, realizar el trámite de inscripción de nacimiento del menor ante el consulado, para obtener la nacionalidad boliviana.
- \* Si el menor de edad o incluso los padres, realizaron estudios en el país de acogida, es importante que estos documentos estén debidamente legalizados por la cancillería del país de acogida y por el consulado boliviano. (de esta manera los documentos tendrán valor legal en Bolivia)

Si la boliviana o boliviano contrajeron matrimonio en el país de acogida es importante:

- \* Que los documentos de matrimonio sean presentados al consulado más cercano para su correspondiente validación y surta efecto en Bolivia.
- \* El Consulado Boliviano tiene la función de otorgar documentación boliviana a todo nacional que se encuentra en el exterior. (Gestoría Consular ley N° 3108)

Las Representaciones Diplomáticas y Consulares en el exterior, **tendrán la obligación** de obtener, enviar y entregar a sus connacionales, documentos relativos a:

- \* Actos civiles: nacimientos, matrimonio y defunción.
- \* Antecedentes policiales y/o penales.
- \* Estudios académicos realizados, legalizaciones, y otros.

**¿Pueden las autoridades migratorias del Estado que me admitió a título permanente, devolverme a mi país de origen cuando no pueda ejercer mi oficio por razones de enfermedad, accidente, pérdida de empleo?**

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 8 del Convenio 97 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT, el migrante que fue admitido a título permanente, no puede ser devuelto a su país de origen. Así también de acuerdo con el Convenio 143 de la OIT, en aplicación del principio de igualdad, usted puede quedarse y buscar un nuevo empleo mientras tenga el permiso de trabajo vigente.

**¿Mis aportes laborales serán reconocidos en mi país de origen a mi retorno?**

Existe el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, que posibilita el reconocimiento del derecho a trasladar las aportaciones sociales del país de acogida al país de origen. La ley N° 059 del 8 de noviembre de 2010 promulgado por el Estado Plurinacional de Bolivia, ratifica el convenio "Multilateral de seguridad Social" para las aportaciones en España, posibilitando el cobro en Bolivia de las aportaciones sociales hechas en España.

## ¿Cuántos y dónde se encuentran los consulados Bolivianos?

Representaciones Diplomáticas y Consulares de Bolivia en el Exterior



### ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

#### **Oklahoma**

210 Park Avenue, Suite 1600 Oklahoma  
City Oklahoma United States  
Telfs.(1-405)239 5789

#### **Atlanta-Ge.**

1375 Peachtree St. NE, Suite 180;  
Atlanta  
Telfs. (1-404) 5220777

#### **Chicago-Il**

1111 W. Superior, Suite 309, Melrose Park,  
Telfs. (1-708) 3431234

#### **Houston-Tx**

16646 Clay Road. Suite 200 Houston Texas  
77084  
Telf. (1-281-463-0017

#### **Los Angeles-Ca.**

3701 Wilshire Boulevard. Suite Of. 1065 Los  
Angeles California 90010  
Telfs. (1-213) 3880475 / 957

#### **Miami-Fl.**

Airport Financial Center - 700S. Royal Poinciana  
Boulevard  
Tefs. 1-305-358 6303/ 04 opc.0

#### **Minneapolis-Mn.**

18036-65 Ave. North. Maple Grove. Minesota  
55311  
Telfs. (1-763) 4240265

#### **Nueva York-NY**

211 East 43 rd Street. Suite 702 - Nueva York,  
NY 10017 - Estados Unidos  
Telfs. 1-212-6870530/ 68,opc.7

#### **Washington-DC.**

4420 Connecticut Aveniu NW Suite N° 2  
Washington D.C. 20008  
Tels. (1-202) 332 4828 / 27 opc. 0

 **REINO DE ESPAÑA****Barcelona**

Calle Roger de Flor, 3, C.P. 08018, Barcelona  
Telfs. (34 93) 3009289

**Bilbao**

C/ Diputacion N° 1-1º, 48009  
Telfs. (34-94) 4277737

**Madrid**

Calle Tutor 57, C.P. 28008, Madrid  
Telfs. (34-91)2838845; 913265028; 656643968

**Murcia**

Calle Torre de Romo, 52 A Bajo, C.P. 30001,  
Murcia  
Telfs.(34-968) 352565 y 34-96

**Valencia**

Calle Palau, 8, C.P. 46003, Valencia  
Telfs.(34-96) 3154225

**Santiago de Compostela - Galicia**

Av. Fernando de Casa Navoa, 37 Edif. Cnl. Portal  
B, 3ra planta C.O 15707  
Telfs.(34-981) 562880 Oremse (34-988) 229538

**Santander**

Urbanización Santa Cruz, Chalet 4-A, Santa Cruz  
de Bezana, 39100 - Cantabria  
Tefs.(34-942) 581522

**Sevilla**

Calle Fray Isidoro de Sevilla, 21, CP 41009, Sevilla  
Telfs.(+34) 954360498

 **RPCA. ITALIA****Bergamo**

Via Borgo Santa Caterina, 1/C - 24124 Bergamo  
Telfs. (39-35) 4284057

**Genova**

Corso Torino 4/8;16129 Genova  
Telfs. (39-10) 594240 / 540276

**Napoles**

Via Duomo 348; 80133 Napoles  
Telfs. (39-81) 287607

**Roma**

Via Brenta 2a, int. 18, 2do. Piso 00198 Rome  
Telfs. (39-6) 884 1001 / 840 81147

**Torino**

Via Donati 5; 10128 Torino  
Telfs. (39-11) 5617785

 **REINO UNIDO****Londres**

106 Eaton Square; London SW1W 9AD; Reino Unido  
Telfs. (020) 7235.4248/ 44.20.7235.4248

 **SUIZA****Zurich**

Gartenstrasse 33; 8023 Zurich; Apartado Postal: 6016  
Telfs. (41-1) 2012833 / Fax: (41-1) 2012825

 **JAPON****Tokio**

Ed. Fujita Dai San, 9° piso; Sendagaya 5-23-15, Shibuya-ku; Tokyo  
Telfs. (81-3) 52692166

 **RPCA. ARGENTINA****Buenos Aires**

Ex Ferrocarril Sarmiento Calle Bartolomé Mitre 2815 esq. Pueyrredon,  
Barrio Once  
Telfs.(54-11) 48619203; 48618619; 48611597

**Cordoba**

Calle Velez Sarfield No 56 - (Paseo Santo Domingo - Planta baja oficina  
I No 59)  
Telfs. (54-351) 4114489 / 411-4080

**La Quiaca**

Calle 9 de Julio No 100, (esq. Rep. Arabe de Siria)  
Telfs.(54-3885) 422 283

**Mendoza**

Calle Colón No 600 (Pasaje Lemos 635, entre 25 de Mayo y Mitre)  
Telfs.(54-261) 429 2458 - 56

**Pocitos.S.Mazza**

Av. San Martín No 446  
Telfs.(54-3875) 47 13 36

**Rosario**

Calle Ovidio Lagos No 711 (entre Santa Fé y Córdoba)  
Telfs.(54-341) 4352040

**S.R.N. Orán**

Av. San Martín No 134 Zona Central - 4530  
Telfs. (54-3878) 4-21969

**S.S. Jujuy**

Calle Independencia No 1098 Esq. Senador Pérez  
Telfs. (54-388) 4240501; 425242

**Salta**

Calle Mariano Boedo No 34 Zona san Bernardo  
Telfs. (54-387) 4211040

**Viedma**

Calle Colón No 450  
Telfs. (54-2920) 420566



## **RPCA. FED. DE BRASIL**

### **Brasileia-Acre**

Rua Hilário Meireles N° 236 -  
Brasileia - Centro  
Telfs. (55-683) 5465760

### **Brasilia-DF.**

Shis QI 19Conjunto 13 Casa 19,  
CEP 70470-900 Lago Sul  
Brasilea DF  
(55-61) 3366-3432

### **C.Grande-MS**

Rua Spipe Calarge N° 99 casi  
esquina Av. Eduardo Elias Zaharan  
Telfs. (55-67)-33426933

### **Corumba-MS.**

Rua Firmo de Matos N° 1645-A  
Porto Carrero 1651 esquina porto  
Carrero 1651 Barrio Aereo Puerto  
C.E.P. 79.332-060  
Telfs. (55-67) 32315605

### **Cuiabá-MT.**

Rua Cascadura No. 210 Barrio  
Jardím Guanabara  
Telfs. (55-653) 6274937

### **Guajara-Mirim-RO**

Av. Beira Rio N° 505. 1° Andar.  
Centro  
Telfs. (55-69) 541 58 76

### **Rio de Janeiro-RJ**

Av. Rui Barbosa 664. Sala 101.  
Flamengo  
Telfs. (55-21) 25511796 /2552/5490

### **Salvador-Bahía**

Avenida Oceânica, 591 - Barra  
Telfs. (55-71) 33360774/5571-  
81516111

### **San Pablo-SP.**

Av. Paulista N° 1439. 9° Andar.  
Conj. 92  
Telfs.(55-11) 32890443



## **RPCA. DE CHILE**

### **Antofagasta**

Calle Washington N°2675, Edif.  
Centenario, Of. 1301 (Plaza Colón)  
Telfs. (56-55) 259008, (56-55)  
221403

### **Arica**

Calle Patricio Lynch N°298  
esq.Sotomayor, A.P. 741  
Telfs. (56-58) 231030

### **Calama**

Calle Sotomayor N° 1959, piso 2.  
Oficina 6, Calama  
Telfs. (56-55) 341 976

### **Iquique**

Gorostiaga #215, Dpto. E, 3er. piso  
quique  
Telfs. (56-57) 42 17 77

### **Santiago**

Av. Santa María 2796, Providencia  
Santiago de Chile  
Telfs. (56-2) 2328180 / 2324997

### **Valparaíso**

Calle Serrano N° 579; Valparaíso,  
1224 Av. Los Acacios N° 2131-C-  
5,Miraflores; Viña del Mar  
Telfs. (56-32) 671639



## **PARAGUAY**

### **Asunción**

Calle Campos Cervera N° 6421  
casi R.I.2 YTORORO  
Barrio Villa Aurelia  
Telfs. (021) 601.999/  
595.21.601.999



## **PERÚ**

### **Lima**

Los Castaños N° 235, San Isidro;  
Lima 27  
Telfs. (51-1) 422 8231 Fax: (51-1)  
222 594

## **CAPITULO II**

### **INFORMACIÓN DE REINTEGRACIÓN PARA EL RETORNADO EN BOLIVIA**

#### **EDUCACIÓN**

##### **Programas Sociales Vigentes: Bono Juancito Pinto**

###### **¿Qué es el bono Juancito Pinto?**

Es un beneficio escolar de 300 bolivianos, que fue creado en la gestión de gobierno del señor Evo Morales Ayma, con el objetivo de evitar la deserción escolar en las escuelas públicas del campo y la ciudad, beneficiando a todos los alumnos que cursan del primero a octavo de primaria, de las escuelas fiscales y de convenio.

###### **¿Cuáles son los requisitos para cobrar el bono Juancito Pinto?**

Los (as) niños (as) deben asistir al establecimiento educativo a cobrar, acompañados de su madre, padre o tutor. Cuando el estudiante se presente sin la compañía de sus familiares, el profesor hará de tutor. El nombre del estudiante debe estar registrado en el libro de inscripciones y debe contar con el Registro Único del Estudiante (RUDE).

###### **¿Qué documentos de identidad requiere el (la) estudiante para cobrar el bono?**

No es necesario que los estudiantes presenten algún documento de identidad, porque el profesor es garante de que es alumno (a) regular. Los padres de familia, sí deben presentar su cédula de identidad u otro documento que les identifique.

###### **¿Dónde se paga este Bono?**

En las mismas unidades educativas donde estudian los (as) alumnos (as). Los encargados son las Fuerzas Armadas de la Nación, que conforman equipos pagadores y además verifican todos los requisitos exigidos.

## **SALUD**

**Programas en Salud vigentes: SUMI, Bono Juana Azurduy de Padilla y Seguro de salud para el adulto Mayor**

### **SERVICIO UNIVERSAL MATERNO INFANTIL (SUMI)**

#### **¿Qué es el SUMI?**

Es el Seguro Universal Materno Infantil, con carácter universal, integral y gratuito, otorga las prestaciones de salud en los niveles de atención del Sistema Nacional de Salud y del Sistema de Seguridad Social de Corto Plazo, con la finalidad de reducir la morbilidad y la mortalidad materna e infantil; según D.S. 2426 y el SUMI Ampliado según Ley 3250, de prestaciones en Salud Sexual y Reproductiva, Mujer en Edad Fértil.

#### **¿A quiénes beneficia el SUMI?**

A mujeres embarazadas desde el inicio de la gestación, hasta los 6 meses posteriores al parto y niños y niñas desde su nacimiento hasta los 5 años de edad.

#### **¿Dónde se otorga el SUMI?**

En todos los establecimientos del Sistema Público de salud, de las zonas urbanas y rurales de todo el país. En todos los niveles de atención, según su capacidad resolutive y tecnología disponible.

#### **¿Cómo acceder al SUMI?**

Toda mujer en gestación debe apersonarse al centro de salud con su documento de identidad, obtener su libreta de beneficiaria al seguro y realizar sus controles prenatales, parto y postparto.



## **BONO JUANA AZURDUY DE PADILLA**

### **¿Qué es el Bono Juana Azurduy de Padilla?**

Es una medida social, que busca mejorar la salud y nutrición de las mujeres embarazadas y de niños y niñas menores de dos años, establecida por Decreto Supremo 066 del 3 de abril de 2009.

### **¿En qué consiste el Bono?**

Las mujeres recibirán dinero en efectivo por: La asistencia regular a 4 controles prenatales en fechas programadas por el personal de salud. La atención del parto y post parto por personal calificado. Llevar a sus niños y niñas a controles médicos y hasta que cumplan dos años.

### **¿A quiénes beneficia el Bono?**

Beneficia a: mujeres embarazadas, niños o niñas recién nacidos hasta los dos años, niños o niñas que al momento de inscribirse tengan menos de un año de edad.

### **¿Cómo y dónde se inscribe al Bono?**

En los establecimientos de salud más cercanos a la casa de las beneficiarias.

### **Para inscribirse las mujeres necesitan:**

1. Certificación de su embarazo otorgado por el establecimiento de salud.
2. Presentar original y fotocopia de su carnet de identidad.
3. En las localidades fronterizas se necesita certificación de residencia en el municipio o comunidad.

### Para inscribir a su niño o niña se necesita:

1. Original y fotocopia del certificado de nacimiento.
2. Original y fotocopia del carnet de identidad de la madre.
3. En las localidades fronterizas, se necesita certificación de residencia en el municipio o comunidad.

### ¿Cuánto recibirán por el Bono?

Si las madres cumplen con sus controles médicos, recibirán lo siguiente:

- \* **50 Bs.** Por el primer control prenatal, hasta el tercer mes de embarazo.
- \* **50 Bs.** Por el segundo control prenatal, entre el cuarto y quinto mes de embarazo.
- \* **50 Bs.** Por el tercer control prenatal, entre el sexto y séptimo mes de embarazo.
- \* **50 Bs.** Por el cuarto control prenatal, entre el octavo y noveno mes de embarazo.
- \* **120 Bs.** Por parto asistido y certificado por personal de salud, y su control hasta siete días después del parto.
- \* **125 Bs.** Por cada uno de los 12 controles del niño o niña realizados cada dos meses, desde que nace, hasta que tenga dos años de edad.

(El monto total recibido será de 1.500 Bs.)

- \* **Haciendo un total de 1.820 Bs. en 33 meses.**

## **SEGURO DE SALUD PARA EL ADULTO MAYOR (SSPAM).**

### **¿Qué es el SSPAM?**

Es un Seguro de Salud basado en la aplicación de los principios de universalidad, solidaridad, equidad, integralidad y gratuidad para el Adulto Mayor, el mismo es amparado por Ley N° 3323.

### **A quienes beneficia el SSPAM?**

A bolivianos y bolivianas y ciudadanos (as) extranjeros (as) con radicatoria permanente en el territorio nacional, que tengan sesenta (60) o más años de edad, y que no cuenten con ningún tipo de seguro de salud.

### **¿Cómo afiliarse al SSPAM?**

Las personas de 60 o más años de edad, deberán afiliarse con los siguientes documentos; Carnet de identidad, Carnet de Registro Único Nacional (RUN), Libreta de Servicio Militar, certificado de nacimiento o certificado de bautismo; son los Gobiernos Municipales, responsables de llenar el formulario de solicitud de Registro al SSPAM, el mismo debe ser actualizado anualmente por el (la) beneficiario (a).

### **¿Alcances del SSPAM?**

El SSPAM, garantiza servicios de salud a todas las personas mayores de 60 años consistentes en atención ambulatoria, servicios complementarios de diagnóstico, atención en odontología, hospitalización, tratamientos médicos, quirúrgicos y la provisión de insumos, medicamentos necesarios y productos naturales tradicionales, de acuerdo a cada nivel de atención, acompañando el listado de prestaciones que será complementado en el plazo de 30 días.

## **OTRO PROGRAMA SOCIAL.**

### **RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ (RENTA DIGNIDAD)**

#### **¿Qué es la Renta Dignidad?**

Es una prestación vitalicia de carácter no contributivo que el Estado boliviano, bajo Ley N° 3791 establece como la Renta Universal de Vejez dentro del Régimen de Seguridad Social.

#### **¿Qué beneficios otorga la Renta Dignidad?**

Los beneficios que otorga la Ley 3791 reglamentada por el D.S. 29400, establece las siguientes prestaciones: Prestación vitalicia de Renta Universal de Vejez (Renta Dignidad) a favor de los titulares y Gastos Funerarios, a favor de los derechos habientes.

#### **¿Quiénes son los beneficiarios y los requisitos?**

Todos los (as) Bolivianos (as) de 60 años o más; con residencia en el territorio Nacional; que no perciban ningún tipo de renta o pensión en calidad de titular o derecho habiente; ni perciba ingresos como personaje notable; que no perciba remuneración del Tesoro General De La Nación (TGN).

***Beneficiarios de la Renta Dignidad con 100% (200 Bs. mensual y/o 2400 Bs. anual)***

#### **Requisitos:**

- \* Todos los (as) Bolivianos (as) de 60 años o más.
- \* Residentes en el territorio Nacional.
- \* No perciban ningún tipo de Renta o Pensión en calidad de titular o derecho habiente, ni perciban ingresos como personaje notable.
- \* No percibir remuneración del Tesoro General de la Nación (TGN).
- \* No tener Resolución Administrativa de suspensión de cobro.
- \* Estar registrado como beneficiario de la Renta Dignidad (BDRD).

## **Beneficiarios de la Renta Dignidad con 75% (150 Bs. mensual y/o 1800 Bs. anual)**

### **Requisitos:**

- \* Todos los (as) Bolivianos (as) de 60 años o más.
- \* Residentes en el territorio Nacional.
- \* Perciban Renta o Pensión en calidad de titular o derechohabiente, o percibir ingresos como personaje notable.
- \* No percibir remuneración del Tesoro General de la Nación (TGN).
- \* No tener resolución administrativa de suspensión de cobro.
- \* Estar registrado como beneficiario de la renta dignidad (BDRD).

### **¿Documentos que se precisan para el Registro?**

#### **Para registro nuevo:**

- \* Certificado de Nacimiento original emitido por el Registro Civil.
- \* Fotocopia del documento de identidad.
- \* Certificado original de cédula de identidad, proporcionado por identificaciones o fotocopia de la tarjeta prontuaria con sello y firma originales.
- \* En caso de tener únicamente Registro Único Nacional (RUN), debe tramitar previamente su célula de identidad antes de iniciar su registro.

### **¿Quiénes son los responsable para el pago de la Renta Dignidad?**

Según norma, el pago de la Renta Dignidad está a cargo de las Fuerzas Armadas de la Nación, las obligaciones que deben cumplir el Ministerio de Defensa Nacional, y las entidades financieras gestoras designadas como los bancos, en este caso los Bancos designados son; FIE, Los Andes, Mutuales y Cooperativas.

## CAPITULO III

### **Información Para emprendimientos productivos**

En este capítulo, se busca brindar la información necesaria para que las personas retornadas a Bolivia, puedan realizar emprendimientos económicos en busca de su sostenibilidad como una parte imprescindible de la reintegración social y económica.

### **INSTITUCIONES FINANCIERAS SOCIALES**

#### ***Política Pública***

##### **Reparticiones del Gobierno**

Ministerio de Planificación del Desarrollo, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Justicia (Programa Semilla) y Ministerio de Relaciones Exteriores. Además los Vice\_ministerios de Micro y Pequeña Empresa y de Desarrollo Rural y Agropecuario.

#### ***Entidades Financieras Internacionales***

##### **Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola FIDA Fondo de financiación para remesas:**

El Fondo de financiación para remesas (FFR) es un fondo de múltiples donantes, administrado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), organismo de Naciones Unidas, dedicado a erradicar la pobreza rural. El FFR, tiene el objetivo de aumentar los efectos de las remesas en el desarrollo, cofinancia proyectos de desarrollo con asociados de sectores públicos, privados y de la sociedad civil.

#### ***Entidades Financieras de Segundo Piso***

##### **Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.:**

Tiene por objetivo intermediar fondos hacia entidades financieras privadas que cuenten con licencia de funcionamiento de la ASFI. Además, actúa como banco fiduciario, administra patrimonios autónomos así como activos y componentes financieros.

**Misión:** "Transformar la matriz productiva con financiamiento y asistencia técnica, desarrollando la Economía Plural en condiciones de solidaridad, fomento e inclusión para el Vivir Bien".

## **FUNDAPRO: Fundación para la Producción;**

Especializada como entidad financiera de segundo piso, que desarrolla programas de financiamiento a entidades financieras de primer piso, que trabajan con el sector productivo.

### **Entidades Financieras de Primer Piso**

#### **FINRURAL:**

Asociación de instituciones financieras de desarrollo, orientadas a mejorar la situación socio\_económica de los clientes atendidos, que contribuye al desarrollo del mercado de las micro finanzas y promueve en sus socias, una mejor gestión institucional.

#### **Socias de FINRURAL:**

ANED, CIDRE, CRECER, DIACONIA, EMPRENDER, FONCRESOL, FONDECO, FUBODE, FUNBODEM, IDEPRO, INPRO, PROMUJER, SARTAWI

Instituciones Financieras de Desarrollo, que tienen un enfoque social, con cerca de 300 agencias a nivel nacional.

#### **Banco BISA S.A.:**

Banco BISA S.A. creado de acuerdo a las necesidades y requerimientos de sus clientes, tiene un mercado financiero nacional.

**Misión:** Simplificar la vida de los (as) clientes, con servicios y productos integrales de alta calidad a través de profesionales capacitados, con cultura de eficiencia, ética y transparencia, generando valor para los accionistas.

#### **Banco FIE S.A.:**

Banco FIE, contribuye al desarrollo de unidades económicas responsables y sustentables, que a su vez dinamizan e impulsan la economía nacional.

**Misión:** Es la institución financiera preferida por la micro y pequeña empresa del país, por su reconocida solvencia y calidad de sus servicios, atrayendo a inversionistas comprometidos con el desarrollo equitativo e incluyente de Bolivia.

### **Entidades Prestadoras de Servicios de Desarrollo Empresarial**

#### **Swisscontact:**

Swisscontact, Institución de utilidad pública de cooperación con contrapartes locales, fomenta el desarrollo sostenible y sustentable en lo económico, social, político y ambiental, a través de programas y proyectos, según el principio de la "Ayuda para la Autoayuda. En Formación Profesional capacitación y formación y fomento de la pequeña y mediana empresa (PYME).

#### **FIE:**

Centro de Fomento a Iniciativas Económicas (FIE-Bolivia), Asociación civil sin fines de lucro, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de crédito de la población de escasos recursos económicos que no frene acceso al sistema bancario tradicional. Es también una Institución de microcrédito, dirigida a ofrecer ese servicio a la población migrante boliviana y de otros países vecinos, que no tienen acceso a fuentes formales de financiamiento.

#### **Asociaciones de Migrantes en el Exterior**

##### **Fundación AMIBE- CODEM:**

Asociación de Migrantes Bolivia-España (AMIBE), trabaja con una sola realidad, la migración de miles de bolivianos (as) a España. Sus áreas son: Educación, intervención social psicológica, legal y de desarrollo productivo. La Fundación AMIBE-CODEM asume nuevos proyectos y programas en el eje central de Bolivia (La Paz, Santa Cruz y Cochabamba).

##### **ACOBE:**

Asociación de Cooperación Bolivia-España (ACOBE), su objetivo es promover a nivel internacional los derechos humanos, la convivencia y la igualdad. Su finalidad es hacer visible a la población boliviana residente en España, fomentando la integración, conocimiento cultural, desarrollo social y económico en Bolivia, creando un puente familiar entre Bolivia y España a través de la Fundación AMIBE-CODEM.

#### **Articulación**

##### **OIM:**

La OIM consagrada a promover la migración ordenada para beneficio de todos (as). Con su trabajo genera la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias, ayuda a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios y ofrece asistencia humanitaria a los (as) migrantes que lo necesiten.



<i>Inst.</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Dirección</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Rubro de Atención</i>	<i>Características de atención</i>
Centro Vicente Cañas Fundación Uramanta	Cochabamba Provincia Cercado	Calle Bélgica entre Italia y Francia Valle Hermoso Telf.: (591) 4-4762275; Fax: 4-4762278; Cel.: 73033737 cvc@uramanta.org www.uramanta.org	Orientar, apoyar y acompañar a familias, desarrollando sus capacidades para lograr un desarrollo local.	Documentación	Específicamente en Barcelona - España; a través de MUSOL (www.musol.org); que acompaña a personas asociadas en ASBOLES.
				Educación P/S	Valoraciones sociales y orientación socioeducativa a hijas (os) y personas vinculadas a la migración.
				Capacitación	Aulas de apoyo educativo y talleres en unidades educativas. Talleres de capacitación a docentes y estudiantes.
				Acompañamiento en el exterior	Acompaña a las familias a través de MUSOL, sin costo.
				Acompañamiento	Equipo de promotores sociales en migración.
				Recepción en Bolivia	Acompañamiento a migrantes retornados y sus familias de manera gratuita.
				Apoyo en asistencias y tratamientos médicos	Acompañamiento a migrantes retornados y sus familias de manera gratuita.
				Apoyo Psicosocial	Orientación e intervención psicológica al retornado y su familia, sin costo.
				Emprendimientos Económicos	Planes de negocios, talleres de emprendimientos y programas de fortalecimiento a micro-empresas.
				Créditos Financieros	Estudios de mercado, planes de negocio y apoyo en proyectos de emprendimientos familiares.
				Créditos Solidarios	Créditos con bajos intereses de manera personal o asociativa y fortalecimiento a la micro-empresa.
Acompañamiento y Seguimiento	Si				
Centro de Apoyo a la Mujer y la Niñez	Cochabamba Provincia Cercado	Calle España N° 282 Esq. Ecuador Telf.: (591) 4 - 4662564 cambolivia@hotmail.com	Promover desarrollo humano integral y sostenible, facilitando la participación política, social y económica de grupos poblacionales migrantes, para mejorar sus condiciones de vida.	Educación P/S	Equipo profesional especializado.
				Acompañamiento	Si
				Recepción en Bolivia	Si
				Apoyo en asistencias y tratamientos médicos	Si

Inst.	Ciudad	Dirección	Objetivo	Rubro de Atención	Características de atención
Defensor del Pueblo (Nacional)	La Paz	Calle Colombia N° 440 Zona San Pedro rvillena@defensoria.gob.bo bpinto@defensoria.gob.bo www.defensoria.gob.bo	Defensa y promoción de los derechos humanos ante instancias públicas y de la población boliviana en el exterior. Canalizando denuncias por vulneración de derechos de bolivianos en el exterior y extranjeros en el país.	Documentación	Gestiona ante Consulados y Ministerio de Relaciones Exteriores, la provisión de documentos para regularización de bolivianos en el exterior.
				Acompañamiento	Contacto con familiares identificados, proporcionando información y canalización de casos a instituciones no gubernamentales para que reciban otro tipo de apoyo.
				Recepción en Bolivia	A solicitud o denuncia, se toma contacto y se proporciona información al retornado (a).
				Créditos Financieros	Remiten los casos al Ministerio de Trabajo, previa coordinación y/o ONG's que posibiliten este apoyo.
				Capacitación	Talleres y cursos de formación mediante programas específicos.
Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social (UNITAS)	La Paz	Calle Crespo N° 2532; Zona Sopocachi Telf.: (591) 2 - 2420512; Fax: (591) 2 - 2420457 unitas@redunitas.org; proyectos@redunitas.org www.redunitas.org	Programa de Retorno Productivo, facilitar a las personas extranjeras extracomunitarias la posibilidad de retornar voluntariamente desde España con proyectos de negocio de reintegración.	Apoyo en Pasajes	Atención a bolivianos con residencia en España para el potencial retornado, gestionados y cubiertos por las agencias con las que UNITAS trabaja en Europa.
				Acompañamiento	Acompañamiento en el país de acogida para generar un retorno digno, se identifican las necesidades para el retorno y se apoyan acciones preparatorias antes de su viaje a Bolivia.
				Recepción en Bolivia	Acompañamiento familiar.
				Apoyo en asistencias y tratamientos médicos	Apoyo en asistencia médica y compra de medicamentos.
				Apoyo Psicológico	Solo en caso de estar previsto este servicio en la propuesta de reintegración.
				Apoyo Psicosocial	Solo en caso de estar previsto este servicio en la propuesta de reintegración.
				Emprendimientos Económicos	La implementación de la iniciativa económica productiva está basada en un plan de negocios que es construida por el retornado y retroalimentada por UNITAS en función a requerimientos específicos.
				Créditos Financieros	Acompaña la implementación de negocios, financiados por agencias de cooperación, en emprendimiento económico en Bolivia, UNITAS asume la tarea de acompañar el proceso de retorno y seguimiento.
				Acompañamiento y Seguimiento	Acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica individualizada durante un tiempo razonable en la marcha del proyecto.
				Fundación AMBE- CODEM Cooperación y Desarrollo	La Paz
Acompañamiento	Programas integrales de retorno voluntario y productivo. Actualmente se viene gestionando y coordinando con la OIM de España y Bolivia.				
Recepción en Bolivia	Recepción y apoyo a personas retornadas al país. Sin costo.				
Apoyo Psicosocial	Servicio psicosocial dirigido a familiares de migrantes. Sin costo.				
Emprendimientos Económicos	Talleres sobre gestión empresarial dirigido a retornados, sus familias y población en general con el objetivo de capacitar e incentivar a la inversión productiva. Sin costo.				

<b>Inst.</b>	<b>Ciudad</b>	<b>Dirección</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Rubro de Atención</b>	<b>Características de atención</b>
Defensoría del Pueblo (Regional)	Santa Cruz	Calle Libertad, N° 321 Zona central Telfs.: (591) 3-3338808; 33354616 Fax: 3-3338808	Velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los DDHH y la CPE.	Educación P/S	Velar por el acceso a la educación de hijas (os) de migrantes retornadas (os)
				Recepción en Bolivia	Gestionar la celeridad para la obtención de documentos de identidad y denuncias por violaciones a los DDHH.
				Apoyo en asistencias y tratamientos médicos	Velar por el cumplimiento de sus derechos de acceso a la salud en centros médicos.
(SOF)	Santa Cruz Servicio de Orientación Familiar	Calle Charcas N°65 Telf.: (591) 3-3365436 sofcrz@cotas.com.bo www.sof-bolivia.org	Apoyo en psicoterapia familiar al retornado y su familia.	Apoyo Psicosocial	Psicoterapia individual y familiar
Fundación AMIBE - CODEM Cooperación y Desarrollo	Santa Cruz	Calle Sucre N° 575 Zona Central Telf.: (591) 3-3116218 fundacion@famibecodem.org www.famibecodem.org	Mitigar los efectos sociales de la migración, aportar el desarrollo en origen y facilitar la integración en destino.	Documentación	En retorno voluntario orientación y asesoría en extranjería.
				Capacitación	Desarrollo productivo; comerciantes, dirigentes.
				Apoyo en Pasajes	Pasajes y viáticos a fondo perdido
				Acompañamiento	Apoyo a familiares transoceánicas
				Acompañamiento	Intervención psicosocial
				Recepción en Bolivia	Intervención psicosocial, gratuito
				Apoyo Psicológico	Diagnósticos, terapia, seguimiento psicológico y desarrollo cognitivo.
				Apoyo Psicosocial	Apoyo social a familias transoceánicas, intervención psicosocial y red de comunicación audiovisual.
				Emprendimientos Económicos	Retorno voluntario, apoyo económico a micro emprendimientos.
				Créditos Solidarios	Proyectos de micro emprendimientos para retorno voluntario.
Acompañamiento y Seguimiento	Trabajo social y área de desarrollo productivo.				
Centro de Desarrollo Integral LUCERTO	Santa Cruz Provincia Andrés Ibáñez	Pasaje Andrés Ibáñez esquina Calle Topacio S/N Barrio 18 de Marzo Telf.: (591) 3-3640087 Fax: 3640087 proglucerto@cotas.com.bo	Facilitar procesos de reintegración apoyando al migrante y su entorno	Educación P/S	Nivelación pedagógica, pruebas psicológicas, seguimiento escolar. Costo Bs. 30.
				Capacitación	Capacitación en desarrollo productivo sobre crianza de aves de corral, cadena productiva de ganado bovino lechero. Costo capacitación Bs. 30.00.
				Apoyo en asistencias y tratamientos médicos	Atención de salud en general y odontología a retornados (as) y su familia. (Precios accesibles).
				Apoyo Psicosocial	Apoyo de trabajo social para derivación de casos.
Pastoral de Movilidad Humana	Santa Cruz Provincia Andrés Ibáñez	Calle Seminario 2005 entre Avdas. Alemania y Beni Zona Barrio Petrolero Norte Telf.: (591) 3-3423445 Fax: 3423449 pmhsc@hotmail.com	Acogida, acompañamiento, asesoría y seguimiento integral a migrantes.	Documentación	Asesoramiento en todo el proceso de corrección, renovación u obtención de documentos.
				Educación P/S	Asesoramiento y gestión para el acceso a la educación.
				Capacitación	Fortalecimiento en capacidades productivas individuales y colectivas mediante convenios interinstitucionales.
				Hospedaje y/o Vivienda	A mujeres, familias migrantes y retornados en la Casa del Migrante.

Inst.	Ciudad	Dirección	Objetivo	Rubro de Atención	Características de atención
Servicios Legales Integrables Municipales	Trinidad	Calle Cochabamba, Esq. Bolívar Ex Colegio La Salle N° 1 Zona Central Telf.: 591-3-4620786 Cel.: 72812372 estiempodecambiar57@hotmail.com	Atención a víctimas de violencia intrafamiliar, (física, psicológica y sexual).	Educación P/S	Mediante proyecto NAE, dirigido a mujeres embarazadas adolescentes. Talleres de capacitación en colegios y juntas vecinales.
				Recepción en Bolivia	Acompañamiento a problemas familiar.
				Apoyo en asistencia y tratamientos médicos	Certificado Forense, apoyo en asistencia social gratuito.
				Apoyo Psicológico	Gratuito en la misma oficina.
				Apoyo Psicológico	Gratuito en la misma oficina.
				Acompañamiento y Seguimiento	Asistencia familiar gratuita.
Servicio Departamental de Gestión Social (SEDGES)	Trinidad - Beni	Calle Manuel Limpias N° 45 Zona Central - Prov. Cercado Telf.: 591-3-4621134	Acoge a niñas, niños y adolescentes desde los 0 a 18 años en los centros de acogida y al adulto mayor desde los 65 años de edad.	Documentación	Se regulariza la documentación, el certificado de nacimiento y su carnet de identidad. Gratuito.
				Educación P/S	Resguardan el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes así también en centros de PAN en provincias y barrios del Departamento del Beni. Gratuito.
				Capacitación	Se enseña manualidades, tallados en madera, computación y agricultura. Gratuito.
				Hospedaje y/o Vivienda	Centros de acogida a niños, niñas y adolescentes desde los 0 a 18 años a solicitud de la Defensoría de la Niñez y Adolescentes.
				Acompañamiento	Apoyo con equipo multidisciplinario a solicitud del juzgado o a requerimiento fiscal.
				Apoyo en asistencia y tratamientos médicos	Poli consultorio de la unidad de asistencia social y familiar donde hay médicos que asisten a los niños acogidos. Gratuito.
				Apoyo Psicológico	Equipo multidisciplinario. Gratuito.
Defensoría del Pueblo (Regional)	Trinidad - Beni	Lázaro de Rivera, Esq. Las Londras S/N - Zona San Juan - Prov. Cercado. Telf.: 591-3-4628941 / Fax: 591-3-4652200 luisrevollohuratdo@yahoo.com	Defensa y promoción de sus derechos humanos ante instancias públicas.	Documentación	Acompañamiento ante las instancias competentes. Socialización de normativa, protección de los derechos humanos.
				Acompañamiento	Acompañamiento y apoyo jurídico.
Comité Departamental de las Personas Discapacitadas	Trinidad - Beni	Joaquín de Sierra, Zona Central Prov. Cercado. Telf.: 591-3-4628632 k_heimrich2@hotmail.com	Acompañamiento a personas con capacidades diferentes.	Capacitación	En becas de estudio a la universidad a todas las carreras que oferta la universidad.
				Apoyo en asistencia y tratamientos médicos	Apoyo en medicamentos.
				Emprendimientos Económicos	Capacitamos en diferentes temas.

## **ALEMANIA**

- **MISION CATOLICA DE LENGUA ESPAÑOLA**  
Ludwing Wolkwr Str. 10-40477 - Alemania

## **ARGENTINA**

- **FUNDACION COMISION CATOLICA ARGENTINA DE MIGRACIONES**

Laprida 930-1187 Buenos Aires

- **PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA**

Paunero 786 cc. 10-8000 Bahía Blanca Buenos Aires

- **PARROQUIA NUESTRA SEÑORA MADRE DE LOS MIGRANTES**

Necochea 312-1158 Buenos Aires

- **PARROQUIA SANTISIMO SACRAMENTO Y SAN PIO X**

Gral. Bustos 743- Barrio Grafico -5000 - Cordoba

- **PARROQUIA MADRE DE LOS MIGRANTES**

Sobremonte 391 - 5519 Dorego - Mendoza

- **HOGAR DE TRANSITO PADRE TARCISIO**

Joaquín V. Gonzales 450, 5519 Dorrego Mendoza

- **DIOCESIS MERLO MORENO PASTORAL MIGRATORIA**

Calle Padre Espinal y 9 de julio, Sede de Caritas

- **SAN PEDRO DE JUJUY VICARIA SANTA TERESITA**

Av. Brasil 285 cc. 144- 4500 Jujuy

- **HOGAR SANTA MARIA DE LOS MIGRANTES**

Camilo Aldao 2051, 2000, Rosario santa Fe

- **CENTRO PASTORAL SCALABRINIANO**

Calderón de la Barca 3520 -1757 Laferrere Buenos Aires

## **BRASIL**

- **CENTRO PASTORAL PARA MIGRANTES**

Av. Jurumirim 2785 - Corumbe - c.p.1174-78060-970 , Cuiba

- **PARROQUIA SANTA CECILIA Y SAN PIO X**

Rua Alvaro Ramos 385, ZC-82- Botafogo 22280-110, Rio de Janeiro

- **PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ**

Rua Glicerio 225 - Liberdade -01514-060 , Sao Paulo

- **PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOS MIGRANTES**

Rua S.Salvador da Torre 888, Jardim Cocaia 04850-100 Sao Paulo

- **CASA DO MIGRANTE**

Almirante Maurity 70 Liberdade-01514-040 Sao Paulo

- **CENTRO DE ESTUDIOS MIGRATORIOS (CEM)**

Rua Vasco Pereira 55 Liberdade-01514-030 Sao Paulo

- **EQUIPO DE ASISTENCIA SOCIAL**

Maria do Livramento de Souza

- **PARROQUIA BOM JESUS DOS MIGRANTES**

Sobradinho- Arquidiocesis de Brasilia Quadra 04

Área Especial 02 73065-620 Sobradinho, DF

## CHILE

- **PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA**  
Av. Bustamante 180 e.e, 1460, Santiago
- **INSTITUTO CATÓLICO DE MIGRACIÓN (INCAMI)**  
Avda. Bustamante 180 c. c. 1460 - 1460, Santiago
- **CENTRO INTEGRADO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE (CIAMI)**  
Malaquías Concha 0327, Santiago
- **PADRES SCALABRINIANOS**  
**MISION TRES FRONTERAS BOLIVIA - CHILE Y PERU**  
Calle Tucapel, 109-2 Arica
- **CENTRO INTEGRAL DIOCESANO**  
**DE ATENCIÓN AL MIGRANTE - NCAMI**  
Pasaje Once, 910 (esquina con Ronald Ross), Arica
- **CASA DE ACOGIDA "MARIA PEREGRINA"**  
Dirección: Pasaje Ircay, 886 Población Cardenal Raúl Silva
- **DIOCESIS DE IQUIQUE**  
Calle Maiteries, 1423, población Nueva Victoria, Iquique
- **COMISIÓN EPISCOPAL DE MIGRACIONES**  
(c.EM.) C. Añastro, 1.28033, Madrid
- **DEPARTAMENTO DE PASTORAL DE INMIGRACIÓN**  
C/ Añastro, 1.28033 MADRID
- **BARCELONA**  
C/ Rivadeneyra, 6 - 8'
- **BILBAO**  
Obispado, C/ Virgen de Begoña, 39 48006 Bilbao (Vizcaya)
- **MADRID**  
C/ Caba Alta, 25-3ºIzda.
- **MALLORCA**  
C/ Seminario, 407001 Palma de Mallorca

## MÉXICO

- **RED CASAS DEL MIGRANTE SCALABRINI**  
redcasas@yahoo.com
  - **CASA DEL MIGRANTE EN TAPACHULA**  
Av. Hidalgo s/n, Col. San Antonio Cahoacán
  - **CASA DEL MIGRANTE NAZARETH, A.C.**  
Madero 350, Col. Viveros, Nuevo Laredo, Tamps.
  - **CASA DEL MIGRANTE EN TIJUANA,**  
"e: Calle Galileo 239 Col. Postal, Tijuana, B.e. 22350
- ## PERÚ
- **PARROQUIA NTRA. SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO**  
Cuadra 42 de la Av. Perú y Av. Quilca, Callao
  - **PASTORAL DE MOVILIDAD HUMANA DE PERÚ**  
Estados Unidos 838 - Jesús María, Lima
  - **DIÓCESIS DE TACNA**  
Calle Blondell, 107

## VENEZUELA

### - PASTORAL DE MOVILIDAD HUMANA DE VENEZUELA

Final Av. Alameda, Qta. Ezmar, Urb. El Rosal, Apdo. 4897; Caracas

### - País: España

**Dirección:** Madrid - Organización Internacional para las Migraciones

Fernando el católico, 10 - 1º B

28015 Madrid - SPAIN

**Teléfonos:** 34914457116 - 34914463238

**Fax:** 34915943283

### - País: Londres

**Dirección:** SLM London - Organización Internacional para las Migraciones

11 Belgrave Road

London

SW1V 1RB

United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland

**Teléfono:** 442078116000

**Fax:** 442078116001

### - País: Bélgica

**Dirección:** MRF Brussels - Organización Internacional para las Migraciones

40, rue Montoyer

1000 Brussels

Belgium

**Teléfonos:** 3222877000

**Fax:** 3222877006

### - País: Suiza

**Dirección:** Bern

Visiting Address - Organización Internacional para las Migraciones

Thunstrasse 11

3000 Bern 6 - Switzerland

**Teléfono:** 4131350.82.11 to 19

**Fax:** 4131350.82.15

### - País: Italia

**Dirección:** MRF Rome (Mediterranean Region)

Organización Internacional para las Migraciones

Via Nomentana 62

00161 Rome Italy

**Teléfonos:** 390644231428 - 390644231439 - 390644231434

**Fax:** 3906440.2533

### - País: Argentina

**Dirección:** MRF\* Buenos Aires (Southern Cone of South America)

Organización Internacional para las Migraciones

Av. Callao 1033, 3º piso 1023 Buenos Aires Argentina

**Teléfonos:** 54114.815.51.94 - 541152192033

**Fax:** 54114.816.7296



International Organization for Migration (IOM)  
Organisation internationale pour les migrations (OIM)  
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

